

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 4-7 de noviembre de 2013

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 8 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2013/8-A/5
20 septiembre 2013
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2013 – REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN 200310

Asistencia selectiva para los refugiados provenientes del Afganistán y el Iraq

| | |
|---|---|
| Número de beneficiarios | 30.200 |
| Duración del proyecto | 2 años (1 de julio de 2013 – 30 de junio de 2015) |
| Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA | 8.904 toneladas |
| Costo (dólares EE.UU.) | |
| Costo de los alimentos para el PMA | 4.203.252 |
| Costo total para el PMA | 6.155.108 |

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, OMC*: Sr. M. Diab

Correo electrónico:
mohamed.diab@wfp.org

Oficial Encargada,
Oficina del PMA en el País: Sra. N. Gerami

Correo electrónico:
negar.gerami@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central)

RESUMEN

1. A pesar de los esfuerzos realizados para facilitar la repatriación de los refugiados que viven en la República Islámica del Irán, un número considerable de familias de refugiados afectadas por la pobreza y la inseguridad alimentaria siguen necesitando apoyo humanitario, incluida la asistencia alimentaria del PMA. En 2012 estaban registrados en el Irán 840.500 refugiados afganos y 45.000 refugiados iraquíes. Aunque la mayor parte de ellos vive en zonas urbanas, alrededor de 30.000 residen en 19 zonas de asentamiento, donde los medios de subsistencia disponibles son muy limitados.
2. Con la presente operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) se garantizará un nivel básico de seguridad alimentaria a los hogares afganos e iraquíes vulnerables que se hallan en las zonas de asentamiento, en las que el PMA viene realizando distribuciones generales de alimentos desde 1987. En el marco de esta operación, para atender mejor las necesidades alimentarias básicas de los refugiados, se aplicará un nuevo sistema de selección de beneficiarios: la mayoría de los refugiados que están en condiciones de satisfacer una parte de sus propias necesidades alimentarias recibirá una ración reducida; en cambio, se beneficiarán de una mayor asistencia los hogares que se hallan en situación de inseguridad alimentaria extrema a causa de la supresión de las subvenciones gubernamentales y del aumento de los precios de los alimentos. Está previsto realizar una evaluación de la seguridad alimentaria seis meses después de comenzada la operación, para introducir posibles ajustes en el sistema de selección de beneficiarios durante el segundo año de la OPSR.
3. El PMA apoyará asimismo la puesta en práctica de soluciones duraderas ayudando a los jóvenes —mujeres y varones—, en las zonas de asentamiento que reciben asistencia, a completar sus estudios y adquirir conocimientos y aptitudes que les ayuden en el futuro a reintegrarse en sus respectivos países. El PMA proporcionará raciones para llevar a casa a las niñas de primaria y secundaria, en concepto de incentivo, y adoptará medidas para alentar a los jóvenes de las zonas de asentamiento a participar en cursos de capacitación técnica con mira a ampliar la gama de posibilidades de subsistencia disponibles.
4. Los objetivos concretos de la OPSR son:
 - mejorar el consumo alimentario de los hogares de refugiados vulnerables, y
 - aumentar el acceso a la educación y desarrollar el capital humano en beneficio de los jóvenes, mujeres y varones.
5. Dichos objetivos son coherentes con los Objetivos Estratégicos 1 del PMA (Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias) y 3 (Restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o un desastre o en situaciones de transición). La OPSR contribuirá también al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, y 3.
6. El PMA está mejorando su preparación para intervenir prontamente en el caso de posibles desplazamientos de la población derivados de un deterioro de la situación en el Afganistán. El retiro de este país de las tropas desplegadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), junto con las elecciones que se celebrarán en 2014, suponen el riesgo de nuevos desplazamientos y de posibles afluencias de refugiados a la República Islámica del Irán. El PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han convenido en seguir de cerca la situación y elaborar un plan de operaciones. Dado que el perfil de los refugiados potenciales sería muy diferente de las de los beneficiarios actuales, puede que sus necesidades tengan que atenderse en el marco de una operación distinta.